

## **RUEDA DE HOTELES Y TURISMO RUHOTEL CIA. LTDA.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 de diciembre del 2018 Y 2017**

#### **NOTA 1 – INFORMACION GENERAL**

La Compañía fue constituida mediante escritura pública del 6 de octubre de 1988, con Resolución NO.88.1'2.1.1772 de la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 1951, tomo 119 de 23 de noviembre de 1988.

Su objeto social es: Establecimiento, administración, arrendamiento, asesoramiento de hoteles, Restaurantes y negocios afines. De manera especial promoverá el turismo dentro y fuera del país. La Compañía operará directamente, a través o en asocio de otras empresas nacionales o extranjeras.- Podrá participar como socia o accionista de compañías constituidas o por constituirse que tengan igual objeto social. La compañía está capacitada para dar o aceptar agencias y representaciones Afines al objeto social. En general, la compañía puede realizar toda clase de actos y contratos civiles o mercantiles, permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con el objeto social.

Los estados financieros han sido preparados en U.S. Dólares americanos, como resultado del Proceso de dolarización de la economía a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijó como moneda de curso legal del país, el dólar de los Estados Unidos de América.

#### **NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

##### **a) Preparación de los estados financieros -**

##### **a.1 Declaración de cumplimiento –**

Los estados financieros de la Empresa se preparan de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

##### **a.2 Moneda funcional –**

La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

#### **NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

### **a.3 Bases de preparación –**

Los estados financieros de la Empresa se preparan de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Los estados financieros de **RUEDA DE HOTELES Y TURISMO RUHOTEL CÍA. LTDA.** Comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 Y 2017, los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre del 2018 Y 2017.

La preparación de estados financieros conforme con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), exige el uso de ciertas estimaciones.

También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables.

A continuación, se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Empresa en la preparación de sus estados financieros:

#### **b) Efectivo y equivalentes de efectivo -**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

#### **c) Instrumentos financieros básicos -**

Los instrumentos financieros se miden de acuerdo con un modelo de costo amortizado para todos los instrumentos financieros básicos excepto para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y en acciones ordinarias preferentes sin opción a venta que cotizan en bolsa o cuyo valor razonable se pueda medir con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado.

Los activos y pasivos financieros que no tengan establecida una tasa de interés, que no estén relacionados con un acuerdo que constituye una transacción de financiación y que se clasifiquen como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán inicialmente a un importe no descontado.

#### **Reconocimiento inicial de activos financieros y pasivos financieros**

La Compañía reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

### **NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

**Medición Inicial:** La Compañía lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden posteriormente al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, efectivamente, una transacción de financiación para la entidad (para un pasivo financiero) o la contraparte (para un activo financiero) del acuerdo. Un acuerdo constituye una transacción de financiación si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar determinado en el reconocimiento inicial.

**Medición Posterior:** Al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, para los instrumentos de deuda. Para las acciones: preferentes no convertibles, ordinarias o preferentes sin opción de venta: si se cotizan en bolsa: Valor Razonable.

**Baja de activos financieros:** Un activo financiero es dado de baja cuando: (i) La Compañía transfiere sus derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo acuerdo de traspaso, (ii) La Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

**d) Otros temas relacionados con instrumentos financieros**

Se medirá al valor razonable excepto en el caso de: Algunos cambios en el valor razonable de instrumentos financieros de cobertura deban reconocerse en otro resultado integral. Instrumentos de patrimonio sin cotización pública cuyo valor razonable no puede medirse con fiabilidad. Si la medida fiable del valor razonable ya no está disponible, se tratará como el costo del instrumento el valor razonable de la última fecha de medición hasta poder determinar una medida fiable del valor razonable sin esfuerzo o costo desproporcionado.

**e) Cuentas por cobrar comerciales -**

Las ventas se realizan con condiciones de crédito normales y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

**f) Inventarios -**

Los inventarios se expresan al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta. El costo se calcula aplicando el método de promedio.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES  
POLITICAS CONTABLES  
(Continuación)**

Una entidad incluirá en el costo de los inventarios todos los costos de compra, costos de transformación y otros costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales, el costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales) y transporte, manejo

y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de mercaderías, materiales y servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de ventas.

#### **g) Propiedad planta y equipo -**

Las partidas de propiedades y equipo se miden al costo en el momento del reconocimiento inicial menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. La Compañía distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil aplicando el método de lineal. El cargo por depreciación para cada periodo se reconocerá en el resultado.

Las partidas tales como las piezas de repuesto, equipo de reserva y el equipo auxiliar se reconocerán de acuerdo con esta sección cuando cumplan con la definición de propiedades, planta y equipo. En otro caso, estos elementos se clasificarán como inventarios.

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

#### **Medición en el momento del reconocimiento**

El costo comprende el precio de compra, incluyendo honorarios legales y de intermediación, aranceles e impuestos no reembolsables y cualquier costo atribuible directamente para ubicar y dejar el activo en condiciones de uso. Los desembolsos por mantenimiento y reparación menores son cargados a los resultados, cuando se incurren.

#### **Medición posterior al reconocimiento inicial**

La Compañía elegirá política contable el modelo del costo o el modelo de revaluación, y aplicará esa política a todos los elementos que compongan una misma clase de propiedades, planta y equipo. Una entidad aplicará el modelo del costo a propiedades de inversión cuyo valor razonable no puede medirse con fiabilidad sin esfuerzo o costo desproporcionado. Una entidad reconocerá los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

### **NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

### **Modelo del costo**

Una entidad medirá un elemento de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

### **Modelo de revaluación**

Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa. Si se incrementa el importe en libros de un activo como consecuencia de una revaluación, este aumento se reconocerá directamente en otro resultado integral y se acumulará en el patrimonio, bajo el encabezamiento de superávit de revaluación.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

| <u>Ítem</u>            | <u>Vida útil (en años)</u> |
|------------------------|----------------------------|
| Edificios              | 56 a 63                    |
| Muebles y enseres      | 10 a 23                    |
| Equipos de computación | 3                          |
| Software               | 6                          |
| Maquinaria y equipo    | 7 a 24                     |

#### **h) Arrendamientos**

Se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

Los arrendamientos operativos se cargan a resultados empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento para el usuario.

#### **i) Provisiones**

Se reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y reconocerá el importe de la provisión como un gasto.

La Compañía medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha de presentación. La mejor estimación es el importe que una entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa, o para transferirla a un tercero en esa fecha.

### **NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (Continuación)**

Una entidad cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

Se revisará y ajustará las provisiones en cada fecha de presentación, para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo. Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja.

**j) Reconocimiento de ingreso por actividades ordinarias**

Se registran en base a la emisión de las facturas a los clientes; y a la prestación del servicio.

Se medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas en ventas que sean practicados por la Compañía.

El ingreso es reconocido considerando los siguientes criterios:

- Ingresos de actividad hotelera:

Los ingresos de habitaciones y eventos son acumulados diariamente al final de la jornada, cuando los servicios han sido prestados, independientemente de la obligación de facturar el servicio al cliente al finalizar su estadía o evento.

A menudo la Compañía ofrece paquetes que implican la entrega de productos (alimentos y bebidas) y servicio de (hospedaje, salones). En esos casos la Compañía aplica el criterio de reconocimiento para cada uno de los componentes en forma separada para reflejar la sustancia de la transacción.

**k) Costos por préstamos**

Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren.

**l) Deterioro del valor de los activos**

Una pérdida por deterioro de valor tiene lugar cuando el importe en libros de un activo supera su importe recuperable. Se reconocerá una pérdida por deterioro del valor inmediatamente en resultados.

**Inventarios:** La pérdida por deterioro se reconoce en resultados cuando el precio de venta menos los costos para completar y vender son más bajos que el valor en libros a la fecha de presentación del reporte.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES  
POLITICAS CONTABLES  
(Continuación)**

**Activos diferentes a los inventarios:** Si la cantidad recuperable es más baja que el valor en libros, la diferencia se reconoce en resultados como una pérdida por deterioro, a menos que el activo se registre a un importe revaluado de acuerdo con el modelo de revaluación, cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados se tratará como un decremento de la revaluación efectuada.

**m) Beneficios a empleados**

Incluye las provisiones por beneficios a empleados, que comprenden los beneficios post-empleo, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal por parte de la compañía.

Se reconocerá el cambio neto en su pasivo por beneficios definidos durante el periodo, distinto de un cambio atribuible a beneficios pagados a empleados durante el periodo o a aportaciones del empleador, como el costo de sus planes de beneficios definidos durante el periodo.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el periodo en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del periodo.

**n) Participación de los trabajadores en las utilidades –**

La Empresa reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

**o) Impuesto a las Ganancias**

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

**Impuesto corriente** - El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la empresa por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada periodo.

**Impuestos diferidos** - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles.

Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

**NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES  
POLITICAS CONTABLES  
(Continuación)**

**p) Costos y Gastos**

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago.

**q) Préstamos**

Son préstamos solicitados a instituciones financieras y/o terceros; cuyo capital se divide en corto plazo (hasta 12 meses) y largo plazo (mayor a 12 meses); y cuyo costo financiero se contabiliza al gasto y se refleja en los resultados del período en que se incurre.

**r) Cuentas por pagar comerciales**

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes y servicios es de 120 días.

**NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El efectivo y equivalentes de efectivo como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

**Composición:**

|                     | <u>Diciembre 31,</u> |               |
|---------------------|----------------------|---------------|
|                     | <u>2018</u>          | <u>2017</u>   |
| Caja General        | 106                  | 3,413         |
| Banco Internacional | -                    | 120           |
| Banco de Guayaquil  | -                    | 1,116         |
| Banco Pacifico      | 16,114               | 15,985        |
| Banco Pichincha     | 34,088               | 23,688        |
| Total               | <u>50,308</u>        | <u>44,322</u> |

**NOTA 4 - CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

**Composición:**

|                                                         | Diciembre 31, |               |
|---------------------------------------------------------|---------------|---------------|
|                                                         | <u>2018</u>   | <u>2017</u>   |
| <b>Corto Plazo</b>                                      |               |               |
| <b>Cuentas por cobrar comerciales:</b>                  |               |               |
| Cientes No relacionados                                 | 3,269         | 29,820        |
|                                                         | <u>3,269</u>  | <u>29,820</u> |
| <b>Cuentas por cobrar comerciales:</b>                  |               |               |
| <b>Otras cuentas por cobrar:</b>                        |               |               |
| Funcionarios y empleados                                | -             | 3,153         |
| Otras                                                   | 166           | 9,079         |
| Total                                                   | <u>3,435</u>  | <u>42,052</u> |
| <b>Cientes No Relacionados</b>                          |               |               |
| Por vencer :                                            | -             | 28,648        |
| Vencido en días:                                        |               |               |
| Hasta 30                                                | -             | 1,172         |
| De 31 a 60                                              | -             | -             |
| De 61 a 120                                             | 1,659         | -             |
| De 121 a 365                                            | 1,610         | -             |
|                                                         | <u>3,269</u>  | <u>29,820</u> |
| <b>Cambios en la provisión para cuentas incobrables</b> |               |               |
| Saldos al comienzo del año                              | -             | 302           |
| Bajas                                                   | -             | (302)         |
| Provisión del año                                       | -             | -             |
| Total                                                   | <u>-</u>      | <u>-</u>      |

**NOTA 5 - INVENTARIOS**  
**Composición:**

|                                      | Diciembre 31, |             |
|--------------------------------------|---------------|-------------|
|                                      | <u>2018</u>   | <u>2017</u> |
| Inventario de Comestibles            | -             | 1,509       |
| Inventario de Aves y Carnes          | -             | 1,068       |
| Inventario de Mariscos               | -             | 424         |
| Inventario de Lacteos                | -             | 549         |
| Inventario de Frutas y Verduras      | -             | 401         |
| Inventario de Licores                | -             | 278         |
| Inventario de Vinos                  | -             | 351         |
| Inventario de Gaseosas               | -             | 241         |
| Inventario de Cigarrillos            | -             | 10          |
| Inventario Stock Alimentos y Bebidas | -             | 2,009       |
| Inventario de Suministros            | -             | 4,412       |
|                                      | <hr/>         | <hr/>       |
| Total                                | -             | 11,252      |

Los inventarios de la compañía fueron dados de baja con acta notariada ya que estos no servirían más para la comercialización ni uso de la compañía.

#### **NOTA 6 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**

##### **Composición:**

|                                   | Diciembre 31,    |                  |
|-----------------------------------|------------------|------------------|
|                                   | <u>2018</u>      | <u>2017</u>      |
| Edificios                         | 2,085,049        | 2,085,049        |
| Muebles y enseres                 | 155,082          | 155,664          |
| Equipos de computación            | 9,289            | 14,299           |
| Maquinaria y equipo               | 92,010           | 100,404          |
| Otras Propiedades Planta y Equipo | 1,609            | 4,776            |
|                                   | <hr/>            | <hr/>            |
|                                   | 2,343,039        | 2,360,192        |
| Menos:                            |                  |                  |
| Depreciación acumulada            | (363,813)        | (328,354)        |
|                                   | <hr/>            | <hr/>            |
|                                   | 1,979,226        | 2,031,838        |
| Terrenos                          | 372,654          | 372,654          |
|                                   | <hr/>            | <hr/>            |
| Total                             | <u>2,351,880</u> | <u>2,404,492</u> |
| <b>Movimiento:</b>                |                  |                  |
| Saldo al 1 de enero               | 2,404,492        | 2,332,473        |
| Adiciones/ventas netas            | (17,153)         | 124,777          |
| Depreciación del año              | (35,459)         | (52,758)         |
|                                   | <hr/>            | <hr/>            |
|                                   | <u>2,351,880</u> | <u>2,404,492</u> |

#### **NOTA 7 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

##### **Composición:**

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

|                                                                       | Diciembre 31,   |                 |
|-----------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|
|                                                                       | 2018            | 2017            |
| <b>Pérdida según estados financieros antes de impuesto a la renta</b> | (288,824)       | (20,704)        |
| Gastos no deducibles locales                                          | 366,698         | 108,340         |
| Ingresos no objeto de Impuesto a la Renta                             | -               | -               |
| <b>Utilidad gravable</b>                                              | <u>77,874</u>   | <u>65,727</u>   |
| Impuesto a la renta causado 22% <b>(1)</b>                            | <u>17,132</u>   | <u>14,460</u>   |
| Anticipo calculado <b>(2)</b>                                         | 6,292           | 8,002           |
| Reduccion del anticipo 60% (año 2017)                                 | -               | (4,801)         |
| Anticipo año 2018                                                     | <u>6,292</u>    | <u>3,201</u>    |
| <b>Impuesto a la renta corriente cargado a resultados</b>             | <u>17,132</u>   | <u>14,460</u>   |
| <b>Movimiento de la provisión de impuesto a la renta</b>              |                 |                 |
| Saldos al comienzo del año                                            | -               | -               |
| Provisión del año                                                     | 17,132          | 14,460          |
| Pagos efectuados                                                      | <u>(17,132)</u> | <u>(14,460)</u> |
| <b>Saldos al fin del año</b>                                          | <u>-</u>        | <u>-</u>        |

- (1) De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante, la tarifa impositiva se incrementa al 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la compañía será del 28%. Se puede reducir la tarifa en 10 puntos porcentuales sobre las utilidades sujetas a capitalización. Se puede reducir la tarifa impositiva para las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta (la tarifa de impuesto a la renta fue del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización para el año 2018).
- (2) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

#### NOTA 8 – IMPUESTOS (Continuación)

Para el año 2018, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta US\$ 6.292 mil; sin embargo, el impuesto a la renta causado del año es de US\$ 17.132 mil. Consecuentemente la compañía registró en resultados US\$ 17,132 como gasto impuesto a la renta que es el equivalente al impuesto a la renta causado.

### **8.3 Aspectos Tributarios**

El 29 de diciembre del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

#### **Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera**

Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación:

- Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.
- Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado

#### **Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal**

El 21 de agosto del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:

#### **NOTA 8 – IMPUESTOS (Continuación)**

- Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que se inicien a partir de agosto del 2018 por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que

se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil o dentro de las mismas por 8 años. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto. Para los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de esta exoneración por 15 años.

- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionadas con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
- Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.
- Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años, contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.

### **Reformas a varios cuerpos legales - Impuesto a la renta**

#### **Ingresos**

- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.
- Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: "En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios".
- Se determinó nuevos sectores como priorizados para el Estado, tales como: agrícola; oleoquímica; cinematografía y audiovisuales, eventos internacionales; exportación de servicios; desarrollo y servicios de software, producción y desarrollo de hardware tecnológico, infraestructura digital, seguridad informática, productos y contenido digital, servicios en línea; eficiencia energética; industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables; y, sector industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- Los administradores u operadores de ZEDE, estarán exonerados del pago del impuesto a la renta y su anticipo por los primeros 10 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales.

### **NOTA 8 – IMPUESTOS (Continuación)**

#### **Gastos Deducibles**

- Se establece que la deducibilidad en el Impuesto a la Renta y la exención del ISD relacionados con los pagos originados por financiamiento externo serán aplicables a todo perceptor del pago en el extranjero, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en

el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno y con estándares internacionales de transparencia

### **Tarifa**

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

### **Utilidad en la enajenación de acciones**

- Se establece un impuesto a la renta único a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

### **Anticipo de Impuesto a la Renta**

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

### **Impuesto al Valor Agregado**

- Los vehículos híbridos pasan a gravar 12% de IVA
- Los seguros de desgravamen en el otorgamiento de créditos y los obligatorios por accidentes agropecuarios; los servicios de construcción de vivienda de interés social; y el arrendamiento de tierras destinadas a usos agrícolas pasan a gravar 0% de IVA
- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago
- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.
- Los exportadores de servicios podrán solicitar la devolución del IVA de los bienes y servicios adquiridos para la exportación de servicios

## **NOTA 8 – IMPUESTOS (Continuación)**

### **Impuesto a la Salida de Divisas**

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD

- Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos
- Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.
- Se establece la devolución ISD a exportadores de servicios, por la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean necesarios para la prestación del servicio que se exporte

#### **Incentivo zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril del 2016**

- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes cinco años contados a partir de la vigencia de la Ley de Solidaridad, en las provincias de Manabí y Esmeraldas estarán exoneradas del pago del Impuesto a la Renta hasta por 15 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles únicamente a la nueva inversión. Para el caso del sector turístico, esta exoneración será de hasta 5 años adicionales.

#### **NOTA 9 – OBLIGACIONES ACUMULADAS**

##### **Composición:**

|                     | <u>Diciembre 31,</u> |               |
|---------------------|----------------------|---------------|
|                     | <u>2018</u>          | <u>2017</u>   |
| Beneficios sociales | 996                  | 22,817        |
| Total               | <u>996</u>           | <u>22,817</u> |

#### **NOTA 10 – OBLIGACIONES POR PAGOS DEFINIDOS**

Un resumen de la obligación por beneficios definidos es como sigue:

|                            | Diciembre 31,  |                |
|----------------------------|----------------|----------------|
|                            | <u>2018</u>    | <u>2017</u>    |
| Jubilación Patronal        | 101,188        | 150,318        |
| Bonificación por Desahucio | <u>-</u>       | <u>36,693</u>  |
| Total                      | <u>101,188</u> | <u>187,011</u> |

**Jubilación patronal** - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

|                                                   | Diciembre 31,   |                |
|---------------------------------------------------|-----------------|----------------|
|                                                   | <u>2018</u>     | <u>2017</u>    |
| Saldos al comienzo del año                        | 150,318         | 122,893        |
| Costo de los servicios del período corriente      | 19,127          | 17,061         |
| Costo por intereses neto                          | 12,232          | 8,954          |
| (Ganancias)/pérdidas actuariales:                 | (14,055)        | 1,468          |
| Beneficios pagados                                | (4,623)         | -              |
| Efecto de reducciones o liquidaciones anticipadas | <u>(61,811)</u> | <u>(58)</u>    |
| Saldos al fin del año                             | <u>101,188</u>  | <u>150,318</u> |

**Bonificación por desahucio** - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

**NOTA 10 – OBLIGACIONES POR PAGOS DEFINIDOS**  
(Continuación)

|                                              | <u>Diciembre 31,</u> |               |
|----------------------------------------------|----------------------|---------------|
|                                              | <u>2018</u>          | <u>2017</u>   |
| Saldos al comienzo del año                   | 36,693               | 27,652        |
| Costo de los servicios del período corriente | 4,366                | 3,476         |
| Costo por intereses                          | 2,970                | 2,014         |
| (Ganancias)/pérdidas actuariales:            | (7,336)              | 3,551         |
| Beneficios pagados                           | <u>(36,693)</u>      | <u>-</u>      |
| Saldos al fin del año                        | <u>-</u>             | <u>36,693</u> |

### Aspectos Técnicos

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

### NOTA 11 - OBLIGACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS CORTO PLAZO

#### Composición:

|                                 | <u>Diciembre 31,</u> |               |                         |
|---------------------------------|----------------------|---------------|-------------------------|
|                                 | <u>2018</u>          | <u>2017</u>   | <u>Tasas de interés</u> |
| Corporación Financiera Nacional | 25,150               | 26,225        | 9.76%                   |
| Porción corriente               | <u>25,150</u>        | <u>26,225</u> |                         |

### NOTA 12- OBLIGACIONES LARGO PLAZO

#### Composición:

|                                 | <u>Diciembre 31,</u> |                 | <u>Tasas de</u><br><u>interés</u> | <u>Fecha de vencimiento</u> |
|---------------------------------|----------------------|-----------------|-----------------------------------|-----------------------------|
|                                 | <u>2018</u>          | <u>2017</u>     |                                   |                             |
| Corporación Financiera Nacional | 97,233               | 151,225         | 9.76%                             | Hasta 11 de abril del 2022  |
| (-) Porción corriente           | <u>(25,150)</u>      | <u>(26,225)</u> |                                   |                             |
| Porción no corriente            | <u>72,083</u>        | <u>125,000</u>  |                                   |                             |

#### NOTA 13- TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

|                                            | <u>Diciembre 31,</u> |                |
|--------------------------------------------|----------------------|----------------|
|                                            | <u>2018</u>          | <u>2017</u>    |
| <b>Otras cuentas por pagar corto plazo</b> |                      |                |
| Sr. Sebastian Cornejo                      | 12,671               | 2,056.00       |
| Sr. Oswaldo Muñoz                          | 12,004               | 3,258.00       |
| Sr. Gonzalo Rueda                          | <u>11,926</u>        | <u>1,735</u>   |
| Total                                      | <u>36,601</u>        | <u>7,049</u>   |
| <b>Otras cuentas por pagar largo plazo</b> |                      |                |
| Sr. Rueda Gonzalo                          | 16,308               | 37,510         |
| Sr. Sebastian Cornejo                      | 40,265               | 62,824         |
| Sr. Gonzalo Rueda                          | -                    | 10,299         |
| Sr. Oswaldo Muñoz                          | <u>46,166</u>        | <u>65,987</u>  |
| Total                                      | <u>102,739</u>       | <u>176,620</u> |

No se han otorgado ni recibido garantías en relación con los saldos y éstos se liquidarán en efectivo. No se ha reconocido ningún gasto en el periodo actual ni en periodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los saldos adeudados por partes relacionadas.

#### NOTA 14 - CONTINGENCIAS

De acuerdo a la certificación emitida por el Dr. Wuillan Napoleón Carrillo Carrillo Al 31 de diciembre de 2018, quedan pendiente 4 procesos judiciales de ex -trabajadores de Rueda de Hoteles y Turismo Ruhotel Cía. Ltda., que se detallan a continuación:

#### NOTA 14 - CONTINGENCIAS (continuación)

| NOMBRE                                    | Cédula     | PENSIÓN<br>JUBILAR<br>A<br>RECIBIR<br>MENSUAL<br>SIN<br>DÉCIMOS | DÉCIMO<br>TERCER<br>SUELDO | DÉCIMO<br>CUARTO | JUICIO NO.           |
|-------------------------------------------|------------|-----------------------------------------------------------------|----------------------------|------------------|----------------------|
| ALBAN ESCOBAR VICTOR<br>IVAN              | 1709127276 | 47,98                                                           | 47,98                      | 32,83            | 17371-2018-<br>04354 |
| CHACHA TELCAN JAIME<br>OSWALDO            | 0602019895 | 60,77                                                           | 60,77                      | 32,83            | 17371-2018-<br>04773 |
| GUALOTUNA LLUMIQUINGA<br>MARIA HERMELINDA | 1708958663 | 48,88                                                           | 48,88                      | 32,83            | 17371-2018-<br>04446 |
| PACHA LOPEZ LUIS<br>ESTUARDO              | 1709780009 | 63,02                                                           | 63,02                      | 32,83            | 17371-2018-<br>02298 |
|                                           |            | <b>220,65</b>                                                   | <b>220,65</b>              | <b>131,33</b>    |                      |

Quienes esta por el reclamo del pago de la jubilación patronal global, la compañía desde el momento que dejó de prescindir de los servicios de los ex -trabajadores ha cancelado absolutamente todos los pagos por jubilación patronal mensualmente, así como lo correspondiente al décimo cuarto y tercer sueldo mediante depósito a las cuentas bancarias de los ex trabajadores.

A la presente fecha nos quedan tres juicios de los antes mencionados que tenemos las audiencias para la primera semana de abril del presente año.

#### NOTA 15 - CAPITAL SOCIAL

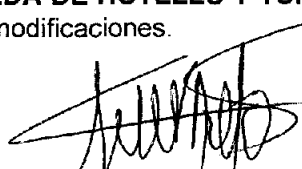
El capital social autorizado consiste de 60.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una.

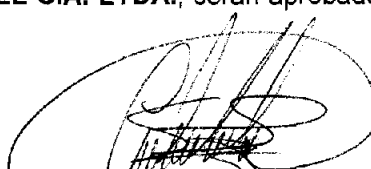
#### NOTA 16 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 27 de marzo del 2019 y la fecha de emisión de estos estados financieros (31 de diciembre del 2018) basados en la opinión de la Administración de la Compañía, mencionamos la existencia del siguiente evento:

#### NOTA 17 - APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Administración de **RUEDA DE HOTELES Y TURISMO RUHOTEL CÍA. LTDA.**, en Marzo 25 del 2019 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Administración de **RUEDA DE HOTELES Y TURISMO RUHOTEL CÍA. LTDA.**, serán aprobados por la Junta de Socios sin modificaciones.

  
Lcdo. César Cornejo  
GERENTE

  
Lcda. Consuelo Lema  
CONTADORA GENERAL